

LICDO. LUIS BELTRÁN MEDINA OSÍO. C.I. 9431329

**ELECCIONES MUNICIPALES 2013
CONCEJAL NOMINAL AL CONCEJO MUNICIPAL
ESTADO BOLÍVAR MUNICIPIO MP GRAN SABANA CIRCUNSCRIPCION 1
POSTULACION Y ACEPTACIÓN SERIAL MD13-06-09-01-1-00888-0003554**

PROGRAMA DE GESTIÓN

- Defender, expandir y consolidar la independencia nacional garantizando la promulgación de ordenanzas que garanticen, consoliden y profundicen la soberanía nacional visualizando al Municipio Gran Sabana como puerta del MERCOSUR.
- Legislar para garantizar, preservar y consolidar la soberanía y aprovechamiento estratégico de los recursos naturales y riquezas del municipio fronterizo, indígena, afrodescendiente, pluricultural, multiétnico, socialista, antiimperialista y chavista Gran Sabana para asegurarlo para esta y las futuras generaciones.
- Fortalecer el Municipio Estratégico Gran Sabana como puerta del MERCOSUR
- Garantizar el manejo soberano de los ingresos del municipio atendiendo las realidades, necesidades y solicitudes del poder popular municipal
- Legislar desde, con, para el poder popular.
- Legislar en función de consolidar el poder popular municipal cada día más autocrítico y contralor de las funciones del Estado a nivel local, regional y nacional, como única garantía de que surja un nuevo Estado social, democrático, de derecho y de justicia.
- Propiciar las ordenanzas respectivas para garantizar el derecho del pueblo del Municipio Gran Sabana a la alimentación, a la vivienda, a la salud, planes urbanísticos y de producción municipal partiendo del fortalecimiento de un

**ELECCIONES MUNICIPALES 2013
CONCEJAL NOMINAL AL CONCEJO MUNICIPAL
ESTADO BOLÍVAR MUNICIPIO MP GRAN SABANA CIRCUNSCRIPCION 1
POSTULACION Y ACEPTACIÓN SERIAL MD13-06-09-01-1-00888-0003554**

PROGRAMA DE GESTIÓN

modelo productivo ecosocialista, con un desarrollo endógeno que reconozca sus propias potencialidades científico tecnológicas ancestrales.

- Legislar adecuadamente para continuar consolidando una sociedad igualitaria y justa.
- Impulsar una nueva visión ético-moral del poder legislativo municipal de cara a los valores liberadores e inspiradores del socialismo.
- Impulsar alianzas estratégicas a nivel intermunicipales, regionales y nacionales para dar respuestas oportunas a las necesidades y solicitudes de las comunidades.
- Desarrollar el eje turístico que incluyendo al parque Nacional Canaima, se perfile como modelo económico productivo ecosocialista basado en una relación armónica entre el hombre, la mujer y la naturaleza, respetando los procesos y los ciclos de la naturaleza.
- Legislar para proteger y defender la soberanía permanente del Municipio Gran Sabana sobre los recursos naturales para el beneficio supremo de nuestro pueblo que será su principal garante.
- Impulsar las ordenanzas municipales que garanticen la consolidación de las aulas territoriales del sector universitario en todas y cada una de las comunidades a lo largo y ancho del Municipio Gran Sabana como garantía de

**ELECCIONES MUNICIPALES 2013
CONCEJAL NOMINAL AL CONCEJO MUNICIPAL
ESTADO BOLÍVAR MUNICIPIO MP GRAN SABANA CIRCUNSCRIPCION 1
POSTULACION Y ACEPTACIÓN SERIAL MD13-06-09-01-1-00888-0003554**

PROGRAMA DE GESTIÓN

llevar la educación en todos sus niveles y modalidades a todos los rincones del municipio.

- Impulsar las ordenanzas respectivas para defender el Municipio Gran Sabana como patrimonio histórico, multiétnico, pluricultural Mundial de la Humanidad.
- Consolidar el gobierno de eficiencia en la calle en el Municipio Gran Sabana.

Tal y como se expresa en el artículo 95 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal: como deberes y atribuciones del Concejo Municipal:

- Iniciar, consultar a las comunidades y sus organizaciones, discutir y sancionar los proyectos de ordenanzas incluida la relativa a su Reglamento Interior y de Debates, a fin de proveer a la organización de sus funciones, para sancionar las reglas de orden aplicables a sus deliberaciones .
- Dictar y aprobar su Reglamento Interior y de Debates. En tal Reglamento deberá preverse la persona y el mecanismo para suplir las ausencias temporales o absolutas del Presidente o Presidenta.
- Aprobar el Plan Municipal de Desarrollo y los planes y demás instrumentos de ordenación urbanística, según lo dispuesto en la legislación respectiva.
- Ejercer la potestad normativa tributaria del Municipio.

**ELECCIONES MUNICIPALES 2013
CONCEJAL NOMINAL AL CONCEJO MUNICIPAL
ESTADO BOLÍVAR MUNICIPIO MP GRAN SABANA CIRCUNSCRIPCION 1
POSTULACION Y ACEPTACIÓN SERIAL MD13-06-09-01-1-00888-0003554**

PROGRAMA DE GESTIÓN

- Aprobar el presupuesto de gastos que soporte su plan legislativo anual, tomando en cuenta las limitaciones financieras del Municipio.
- Acordar la participación del Municipio en organizaciones intermunicipales y autorizar la creación, modificación o supresión de órganos desconcentrados o descentralizados, de conformidad con esta Ley.
- Aprobar el cambio de nombre del Municipio, previa consulta con la población del mismo y de conformidad con las leyes aplicables.
- Aceptar, previa solicitud motivada del alcalde o alcaldesa la delegación o transferencia de competencias que le hagan al Municipio.
- Elegir en la primera sesión de cada año del período municipal o en la sesión más inmediata siguiente, al Presidente o Presidenta dentro de su seno, y al
- Secretario o Secretaria fuera de su seno, así como a cualquier otro directivo o funcionario auxiliar que determine su Reglamento Interno.
- Aprobar las concesiones de servicios públicos o de uso de bienes del dominio público, y lo concerniente a la enajenación de los ejidos y otros inmuebles, previa solicitud motivada del alcalde o alcaldesa.
- Aprobar la escala de remuneraciones de empleados y obreros al servicio del Municipio, y la de los altos funcionarios, de conformidad con las condiciones y límites establecidos en la legislación que regula sus asignaciones.

**ELECCIONES MUNICIPALES 2013
CONCEJAL NOMINAL AL CONCEJO MUNICIPAL
ESTADO BOLÍVAR MUNICIPIO MP GRAN SABANA CIRCUNSCRIPCION 1
POSTULACION Y ACEPTACIÓN SERIAL MD13-06-09-01-1-00888-0003554**

PROGRAMA DE GESTIÓN

- Ejercer la autoridad en materia del sistema de administración de recursos humanos, y, en tal carácter, podrá nombrar, promover, remover y destituir, de conformidad con los procedimientos establecidos en la ordenanza que rija la materia, con excepción del personal de otros órganos del Poder Público Municipal.
- Promover los mecanismos que legalmente le estén conferidos y que contribuyan a garantizar en forma eficiente, suficiente y oportuna la participación ciudadana en el proceso de formación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública municipal.
- Autorizar al alcalde o alcaldesa, oída la opinión del síndico o síndica municipal, para desistir de acciones y recursos, convenir, transigir y comprometer en árbitros.
- Nombrar el personal de las oficinas del Concejo Municipal, de la secretaría y del cronista del Municipio.
- Imponer, de acuerdo con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana y las leyes, las sanciones de suspensión e inhabilitación para el desempeño del cargo de concejal o concejala.
- Aprobar el Plan de Inversión Municipal, contenido en el proyecto de Ordenanza del Presupuesto presentado por el Consejo Local de Planificación

LICDO. LUIS BELTRÁN MEDINA OSÍO. C.I. 9431329

**ELECCIONES MUNICIPALES 2013
CONCEJAL NOMINAL AL CONCEJO MUNICIPAL
ESTADO BOLÍVAR MUNICIPIO MP GRAN SABANA CIRCUNSCRIPCION 1
POSTULACION Y ACEPTACIÓN SERIAL MD13-06-09-01-1-00888-0003554**

PROGRAMA DE GESTIÓN

- Pública, conforme al mecanismo presentado en la Ley de los Consejos
- Locales de Planificación Pública.
- Autorizar al alcalde o alcaldesa para ausentarse por más de quince días de la Alcaldía.
- Autorizar créditos adicionales al presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio económico financiero del Municipio.
- Ejercer funciones de control sobre el gobierno y la administración pública municipal, en los términos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana y en esta Ley.
- Los concejales y concejalas deberán presentar dentro del primer trimestre del ejercicio fiscal respectivo, de manera organizada y pública a los electores de la jurisdicción correspondiente, la rendición de su gestión legislativa y política del año inmediatamente anterior, en caso contrario, se le suspenderá la dieta hasta su presentación.
- Organizar toda la normativa referente a la justicia de paz en el Municipio.
- Las demás que le confieran las leyes, ordenanzas y otros instrumentos jurídicos aplicables.